

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5181** *OFILEGAL SOLUCIONES, S.L.*

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 491/2010, sobre ejecución de cantidad, ejecución número 31/2011, seguidos a instancia doña Miriam Jiménez Rico y doña Ana María Jiménez Jiménez, se ha dictado en fecha trece de octubre de 2011, decreto de declaración de insolvencia parcial contra Ofilegal Soluciones, S.L., por importe de 9.250,73 euros, insolvencia parcial que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120013823-1